

# Política de donaciones



## **Sistema de Bibliotecas del IUPFA**

### **Política de donaciones**

El Sistema de Bibliotecas del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina invita a la comunidad a donar libros y revistas nuevas o usadas vinculadas a la seguridad, investigación criminal, criminalística, criminología, documentología, balística, papiloscopía, ciencias forenses, ciencias jurídicas, accidentología, tecnologías de la información y comunicación (TIC), docencia universitaria, instrumentación quirúrgica, medicina legal, enfermería y otras disciplinas afines. Se reciben donaciones procedentes de personas físicas.

#### • **Criterios de evaluación del material**

La aceptación de las donaciones está sujeta a las condiciones descriptas a continuación:

- **Pertinencia temática:** se recibirá material cuyo contenido temático sea acorde a las disciplinas impartidas en el IUPFA.
- **Publicaciones periódicas:** se aceptarán colecciones completas o números de títulos ya disponibles en la Biblioteca.
- **Fotocopias:** no se aceptarán fotocopias ni otras reproducciones que infrinjan los derechos de propiedad intelectual.
- **Estado de conservación:** no se aceptará material deteriorado, ya sea por roturas o infecciones (hongos, insectos, roedores). Solo se recibirá material en óptimas condiciones de conservación.

#### • **Procedimiento**

1. El/la donante deberá comunicarse con la biblioteca vía correo electrónico ([biblioteca@universidad-policial.edu.ar](mailto:biblioteca@universidad-policial.edu.ar)) indicando sus datos personales y el listado del material ofrecido que incluya como mínimo: título, autor, editorial y año de edición.
2. La biblioteca analizará el listado basándose en los criterios antes descriptos.



3. De ser necesario, se coordinará una visita in situ para evaluar el estado de conservación del material.
4. Se informará a la/el donante si la donación es aceptada (total o parcialmente) o rechazada.
5. Si la donación es aceptada el traslado queda a cargo de la/el donante, salvo casos particulares que serán evaluados oportunamente.
6. Una vez recibida la donación, se entregará una nota de agradecimiento en donde consta el material recibido.
7. Posteriormente se realizará el tratamiento bibliográfico pertinente (inventariado, catalogación, clasificación, indización) pasando a ser la donación propiedad del Sistema de Bibliotecas del IUPFA. No se podrá proceder a su devolución.
8. De acuerdo a las características del material, se albergará en la Biblioteca “Crio. Antonio Ballvé”, en la biblioteca de la Escuela de Cadetes “Crio. General Juan Ángel Pirker” o en la Biblioteca del Hospital Churruca.
9. No se colocarán insignias recordatorias en las obras donadas ni en estanterías. Los/as donantes aceptarán las condiciones renunciando a futuros reclamos.

El Sistema de Bibliotecas del IUPFA se reserva el derecho a modificar la presente política cuando lo considere necesario.